



DECRETO N° 1292

CHIGUAYANTE, 28 SET. 2009

VISTOS: Decreto N° 898 de fecha 7 de julio de 2009 que autoriza el llamado a Licitación Pública 36/2009; Ord. N° 776 de fecha 29 de julio de 2009 de Comisión Técnica, que solicita autorización para adjudicar Licitación Pública N°36/2009 “Arborización Comunal”; Solicitud de Contratación de Servicios N° 031 de fecha 31 de julio de 2009, que autoriza la adjudicación de Licitación 36/2009; Acuerdo N° 83-28-2009 de fecha 3 de septiembre de 2009, que aprueba la adjudicación de la obra 36/2009 por parte del Honorable Concejo Municipal y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Acéptase la oferta y Adjudíquese el llamado a Licitación Pública N°36/2009 “Arborización Comunal”, al oferente Siglo Verde S.A. por un monto total de \$19.830.101.- (diez y nueve millones ochocientos treinta mil ciento un pesos) impuesto incluido.

2. Imputase el monto adjudicado de la Licitación antes mencionada a la cuenta presupuestaria 31.02.005.001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JSG/OFF/off
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
- Sr. Eduardo Agurto Campos (ITO)
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA..... 9:15
FIRMA: 28/09/09